



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y**

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos el Acta Acuerdo de fecha 9 de diciembre del 1994, suscripto por la Provincia de Río Negro y todos los Municipios Rionegrinos.

Artículo 2°.- De forma.